

23
Dentro de tres dias, he de recibir dos cartas de su Magestad, la una por copia re-
mitida por el señor secretario don fernando ruiz de Contreras con otra
suia de 4 de setiembre, hasta que llegue la original firmada de su Magestad,
y la otra de lo deste dho mes, firmada de su real mano. y por las copias
y conclusiones de ambas se ven las instancias tan apretadas y reiteradas
que haze su Magestad para que los 200 hombres conquisten esta droua.
Cervine. Esten en la Raya de Aragon para el 1º de Marzo que viene.
Como antes lo tiene ordenado y no ha sido o prevenido a Vm
para las demas Villas alldias, y alldias asignando dia fijo en que
cada una ha de poner sus soldados, en esta Villa o en la de escuara
que es alfo de hebero. Primero Condicion, ^{del numero de los que tocan a cada droua} y de las armas que han
de traer. y para las acciones y necesidad que su Magestad pone por delante
obliga a toda atencion. En el puntual cumplimiento de lo
se ruega y asi a boluerlo a representar a Vm y a las demas
Villas alldias, y alldias para que sin perder ora de su Co-
sa and disponiendo de manera que se le quite tanto agrado
de su Magestad que se lo ponga a la Provincia dandole gracias
por lo que se le ha de servir y la merezca duplicada por
su Prompta y puntual execucion. Como queda esperando
lo causaran las obras inexcusables. En negocio de tan gran
de Consideracion y obligacion. de Dios. Vm y de fides de
mi Disputacion y de honor de Vm y de honor de Vm.

Yo el Marqués noble y muy leal Dny de Guipuz
Benavente

Ala Nolley Leavica de Per
Saragueno, guarde

Berlana